

**INFORMACION ARTICULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. N° 251**

NOMBRE DEL CORREDOR DE SEGUROS:

**BBVA CORREDORA TÉCNICA DE SEGUROS LTDA.**

**R.U.T. : 89.540.400-4**

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57)

<b>% PRIMA INTERMEDIADA</b>		
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>SEGUROS GENERALES</b>	
Cardif Compañía de Seguros Generales S.A.	39,91%	
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.	20,32%	
RSA Seguros CHILE S.A.	17,57%	
Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.	7,63%	
Mapfre Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.	3,95%	
La Interamericana Cía. De Seguros Generales S.A.	3,86%	
Consortio Nacional de Seguros Generales S.A.	2,50%	
Ace Seguros S.A.	1,69%	
BCI Seguros Generales S.A.	0,98%	
Aseguradora Magallanes	0,52%	
Otros G-1	1,08%	
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>SEGUROS VIDA</b>	<b>SEGUROS PREVISIONALES</b>
BBVA Compañía de Seguros de Vida S.A.	84,65%	15,75%
Metlife Chile Seguros de Vida	4,03%	13,23%
BCI Seguros de Vida S.A.	7,93%	0,32%
Compañía de Seguros Vida Corp S.A.	0,94%	12,08%
Principal Compañía de Seguros de Vida	0,71%	10,73%
Cía. De Seguros de Vida Cruz del Sur S.A.	0,00%	11,72%
Ohio National Seguros de Vida S.A.	0,08%	10,33%
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida	0,00%	8,92%
Consortio Nacional de Seguros de Vida S.A.	0,95%	4,75%
ING Seguros de Vida S.A.	0,19%	4,53%
Otros G-2	0,51%	7,62%

Nota: Indicar un máximo de 10 entidades aseguradoras, considerando aquellas que tengan un mayor porcentaje de prima intermediada en el año calendario inmediatamente anterior.

Además para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad del corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten seguros por mi intermedio, he contratado las siguientes pólizas en las compañías aseguradoras que se indican (Art. 58).

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EMISORA DE LA POLIZA</b>	<b>NUMERO</b>
<b>GARANTIA : CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A.</b>	<b>4322952</b>
<b>RESP. CIVIL : CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS GENERALES S.A.</b>	<b>4322955</b>